ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN PARA CONCURSO DE OFERTAS N° 011/14 "SERVICIO TECNICO DE INSTALACION Y AMPLIACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES"ID N° 283001.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez y seis horas del día cinco del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los funcionarios **Sres. ADOLF SAUER AYALA, Lic. IRENE RUIZ DIAZ y Abg. RODRIGO FERNANDO ARRUA**, designados para conformar el Comité de Evaluación, nombrados por Resolución Nº 2384 de fecha 01/12/2014, para analizar la Oferta presentadas en el presente llamado, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

ANÁLISIS DEL CONCURSO DE OFERTAS, MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPÍTULO TERCERO, ART. 32 Y DECRETO N° 21.909/2003

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Apertura de Sobres de fecha 01/12/2014.
2) Copia del Programa Anual de Contrataciones - PAC Nº 283001
3) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 155/2014.
4) Copia de Pliego de Bases y Condiciones en CD.
5) Copia de las Adenda Nro. 1
6) Ofertas de la empresa según Memorando MUOC N° 787-14:
   - TES INGENIERIA (una carpeta original y una copia)
   - PARASOFT S.R.L(una carpeta original y dos copias)
7) Copia de la Resolución N° 2207 de fecha 01/11/2014 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el presente llamado.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Se ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40

Luego de verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se ha comprobado que la oferta haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

El análisis de las ofertas se ha basado únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente Pliego de Bases y Condiciones, y las leyes, decretos y resoluciones que regulan la materia.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

La Convocante efectuará la calificación de los Oferentes, empleando únicamente los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones conforme a la Ley y reglamentaciones pertinentes.

2. RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

2.1. CUADRO DE PRECIOS

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario Parasoft S.R.L	Precio Unitario Tes Ingeniería
1.	81112107-001	Servicio técnico de instalación y ampliación de cableado estructurado de redes	Unidad	1	Evento	53.395.689	**39.390.000**
***Monto mínimo**						**Gs.325.000.000**	
***Monto máximo**						**Gs. 650.000.000**	

LA oferta de más bajo costo conforme al cuadro comparativo que antecede es la presentada por TES INGENIERIA, quien ha cumplido así mismo con los requisitos técnicos previstos en el P.B.C, solicitando este Comité al Dpto. de Administración de Redes y Comunicaciones un análisis técnico de las ofertas presentadas realizando las observaciones en los siguientes términos, según memorando MARYC 047-14 de fecha 03/12/2014, que forma parte de esta evaluación:

- En el ítem 1 Servicio de Instalación y Ampliación de Cableado Estructurado de Redes se constató errores de tipeo en dos ítems cotizados en la oferta de la empresa TES INGENIERIA, pero este error ocurrido no es de relevancia ya que no cambia lo que se solicita en el P.B.C por lo que la cotización es completa y concuerda con lo requerido en el P.B.C....En cuanto al personal requerido se revisaron los Curriculum Vitae de los técnicos presentados por los oferentes, verificándose que ambas empresas cuentan con técnicos de experiencia en cableado estructurado y completan con el requisito de al menos 4 funcionarios calificados para realizar el trabajo (firma Paul Gunsett, Jefe de Dpto. de Administración de Redes y Comunicaciones).

2.2 ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Atendiendo al monto de la oferta de mas bajo costo es la presentada por TES INGENIERIA, a continuación se procede al análisis de cada una de las documentaciones presentadas por el oferente.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución N° 2384 de fecha 01/12/2014

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**N/A**	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**N/A**	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**N/A**	

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. • Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2011, 2012, 2013) , con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección de Grandes Contribuyentes; • Formulario de Índices Económicos-Financieros (utilizar formulario de la Sección IV) • Constancia de Entidades Clientes del Gobierno y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo.	Cumple	
• Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El 50% deberá ser la sumatoria del total de los tres años mencionados.	Cumple	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en el suministro; estructura interna y técnica con que cuenta, su antigüedad, experiencia, tradición en el ramo, y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	No aplica	

3. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL MODALIDAD de CONTRATO ABIERTO, estableciéndose

***Monto mínimo**	**Gs.325.000.000**
***Monto máximo**	**Gs. 650.000.000**

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y LEGAL

La empresa TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodriguez Barrios es una empresa Unipersonal con RUC identificador N° 2292560-0 con domicilio legal en 14 de abril N°3255 c/ Paraíso de la ciudad de Asunción.

El Formulario de presentación de oferta como las demás documentaciones de rigor fueron suscriptas por la Sra. Nadia Barrios González, con C.I. N°4.086.644, por mandato según Poder Especial otorgada por el representante de la firma a favor de la suscribiente, ejerciendo la representación del oferente y autorizada a presentarse ante las autoridades administrativas en todas las licitaciones tanto públicas como privadas, cumpliendo así mismo con la presentación de la Declaración Jurada o hallarse comprendido en las

inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03, conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.

Con respecto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, conforme lo requerido en el PBC, se ha realizado el estudio respectivo, que forma parte de esta evaluación, comprobándose que **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BARRIOS** con relación a:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: CUMPLE

5. RECOMENDACION DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité y con base en los criterios de evaluación, concluimos en:

RECOMENDAR a la Señora Ministra:

ADJUDICAR EL LLAMADO A **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 011/14 "SERVICIO TECNICO DE INSTALACION Y AMPLIACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES" ID N° 283001** a la Empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BARRIOS** con RUC identificador N° 2292560-0, aplicándose la modalidad de Contrato Abierto y Plurianualidad, conforme al siguiente detalle:

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Tes Ingeniería
1.	81112107-001	Servicio técnico de instalación y ampliación de cableado estructurado de redes	Unidad	1	Evento	**39.390.000**
***Monto mínimo**					**Gs. 325.000.000**	
***Monto máximo**					**Gs. 650.000.000**	

El oferente recomendado ha presentado la oferta más conveniente para la Institución, habiendo cumplido y presentado su oferta conforme a lo requerido por la Convocante, adecuándose a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, dentro del marco normativo previsto en la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Sr. ADOLF SAUER AYALA | **Lic. IRENE RUIZ DIAZ** | **Abg. RODRIGO FERNANDO ARRUA**